

DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULUM

Guía docente de la asignatura

Curso 2020-21
(Fecha última actualización: 18/09/2020)
(Fecha de aprobación en Junta de Dirección: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en Educación	Diseño, desarrollo e innovación del currículum	2º	3º	6	Obligat oria
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none">• José A. Pareja Fdez. de la Reguera• Purificación Pérez García• Belén Massó Guijarro• Marta García Jiménez			Dpto. Didáctica y Organización Escolar. Facultad de CC. de la Educación. Despachos nº 257 / 213 / 417 Tlf. 958249534 Correos electrónicos: pareda@ugr.es ; mpperez@ugr.es ; belenmasso@ugr.es ; martagj@ugr.es ;		
			HORARIO DE TUTORÍAS José A. Pareja https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial Purificación Pérez: Lunes de 8:30h a 14:30h. Belén Massó: Miércoles de 18.30 a 21.00 Marta García: Lunes de 17:30h a 18:30h Miércoles: de 12:30h a 13:30h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en PEDAGOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Es recomendable haber estudiado, y conocer, los procesos de planificación y programación de la Didáctica General; tener bases de la Sociología de la Educación; y haber adquirido conocimientos antropológicos de las condiciones sociales y culturales de los contextos educativos así como las teorías educativas y de la enseñanza.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Emergencia y desarrollo del campo curricular. El currículum como texto. Teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades. Política curricular y socio-cultural. Marco institucional y cultura organizativa. Intenciones educativas y contenidos en la organización del currículum. Análisis del proceso y de los materiales curriculares. La evaluación del currículum. Relación curricular entre la producción de conocimiento, comprensión profesional, juicio público y mejora colectiva. Reforma, innovación y cambio del currículum.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
GENERALES Y BÁSICAS CG1 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridas sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos. CG2 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social. CG3 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético. CG4 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida. CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las					



competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT1 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.

CT3 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.

CT6 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.

CT8 - Gestionar la información y utilizar críticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso crítico y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

CE2 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

CE3 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

CE5 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Comprender la terminología de la materia con rigor conceptual y científico.
2. Conocer los diferentes modelos de la planificación curricular basados en los resultados, el proceso y el desarrollo de competencias, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes aportados por cada uno de ellos.
3. Reflexionar sobre la influencia de los modelos de estado en la determinación de las políticas curriculares.
4. Valorar críticamente las diferentes racionalidades presentes en el diseño y desarrollo del currículum en la formación de determinados modelos sociales.
5. Reconocer la importancia de evaluar e innovar en el proceso de diseño y desarrollo del currículum como indicador de mejora de la calidad educativa, especialmente ante la diversidad intercultural.
6. Descubrir el papel innovador de la Pedagogía dentro de las Instituciones Escolares potenciando, p.e, la integración de las TIC en los procesos de diseño y desarrollo curricular.
7. Adquirir habilidades y destrezas de trabajo autónomo e investigador, argumentando opiniones, contrastando diferentes perspectivas, sintetizando las ideas esenciales, haciendo uso de diversas fuentes de información, recursos, etc. y elaborando sus propias conclusiones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA:

Ámbito TEÓRICO:

Tema 1. Emergencia y desarrollo del campo curricular. Conceptualización del currículum, Análisis del desarrollo del currículum.

Tema 2. Teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades; y su identificación en la teoría y praxis curricular.

Tema 3. Política curricular y socio-cultural. Marco institucional y cultura organizativa. Intenciones educativas y contenidos en la



organización del currículum. Análisis del proceso y de los materiales curriculares. Tipos de currículum. Pautas para valorar el nivel de adecuación de los materiales curriculares al contexto educativo.

Tema 4. La evaluación del currículum. La evaluación formativa. La toma de decisiones como consecuencia de las informaciones propiciadas por la evaluación.

Tema 5. Reforma, innovación y cambio del currículum. Agentes de innovación. El papel innovador de los pedagogos/as en los Centros de Secundaria Obligatoria.

ÁMBITO PRÁCTICO

- Lecturas orientadas a la reflexión sobre aspectos relacionados con los bloques teóricos de la materia.
- Video-fórum: análisis de películas y experiencias educativas.
- Actividades dirigidas al conocimiento y aplicación de recursos didácticos (mapas conceptuales, portafolios, etc.)
- Estudio de casos. Análisis de proyectos y experiencias didácticas.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA:

- Bolívar, A. (2008). *Didáctica y currículum: de la modernidad a la postmodernidad*. Archidona: Aljibe.
- Escudero, JM (ed) y otros (1999). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis.
- Medina, A; Rodríguez Diéguez, J. L. y Sevillano, M^a L. (Coords) (2002). *Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum en las instituciones educativas*. Madrid: Universitas.

COMPLEMENTARIA:

- Apple, M. (1995). *La política del saber oficial ¿tiene sentido un currículum nacional? En AA.VV. Volver a pensar la educación. Política, educación y sociedad*. Vol. 1. Madrid: Morata.
- Apple, M. (2002). *Educación "como Dios manda" Mercados, niveles, religión y desigualdad*. Barcelona, Paidós.
- Bernstein, B. (1993). *La estructura del discurso pedagógico*. Madrid: Morata.
- Bolívar, A. (2010a). *La autonomía de los centros educativos en España. Participación educativa*. Consejo Escolar del Estado, núm. 13 (marzo).
- Bolívar, A. (2010b). *La lógica del compromiso del profesorado y la responsabilidad del centro escolar. Una revisión de la investigación. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8 (2).
- Bolívar, A. (2010c). *La autonomía de los centros educativos en España. Participación educativa. Consejo Escolar del Estado, núm. 13 (marzo)*.
- Connell, R. W. (1997). *Escuelas y justicia social*. Madrid: Ediciones Morata.
- De la Torre, S. (Coord.) (2002). *Cómo innovar en los centros educativos. Estudio de casos*. Madrid: Praxis.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Akal.
- Domingo, J. (2007). *Conquistar el núcleo duro de la mejora de la educación secundaria. Los primeros pasos del viaje a Ítaca. Novedades educativas*, 197, 31-38.
- Domingo, J. (2010). *Apoyo a los procesos de autorevisión escolar: una revisión crítica. Educ Soc. Campinas*, 31, 111. 541-560.
- Elliot, J. (1990). *La investigación acción en el aula*. Madrid: Morata.
- Escudero, J.M., Bolívar, A. et al. (1997). *Diseño y desarrollo del currículum en la Educación Secundaria*. Barcelona: ICE/Horsori, 139-165.
- Fernández Liria, C., García Fernández, O. y Galindo Ferrández, E. (2017). *Escuela o barbarie: entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda*. Madrid: Ediciones Akal.
- Fullan, M. (2004). *Las fuerzas del cambio: la continuación*. Madrid: Akal.
- Gimeno-Sacristán, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Cap. I, págs. 21-43. Madrid. Morata*.
- Gimeno, J. (1994). *La desregulación del currículum y la autonomía de los centros escolares. Signos, vol. 13*.
- Hargreaves, A. y Fink, D. (2006). *Estrategias de cambio y mejora en educación caracterizadas por su relevancia, difusión y continuidad en el tiempo. Revista de Educación*, 339, 43-58.
- Larrosa, J. (2019) *Esperando no se sabe qué. Sobre el oficio del Profesor*. Barcelona: Candaya.
- Martínez Bonafé, J. (1995). *Interrogando al material curricular (Guión para el análisis y elaboración de materiales para el desarrollo del currículum). En J. Minguez y M. Beas (Coords.) Libros de texto y construcción de materiales curriculares*. Granada: Proyecto Sur., 221-245).
- Novak, J. D. (1982). *Teoría y práctica de la educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pareja, J.A, Fernández, M. y Fuentes, J. (2019). *Innovación metodológica en posgrado: aprendizaje basado en proyectos desde*



la interdisciplinariedad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23(3), 113-128. DOI: 10.30827/profesorado.v23i3.9697

Pareja, J.A. (2015). La organización y el clima de aula: el liderazgo, la resolución de conflictos y la educación moral como propuestas de mejora actuales. En J. Domingo y M. Pérez Ferrá (eds.). *Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica*. Madrid: Pirámide (pp. 185-207).

Pareja, J.A. Maciá, J. y Serrano, R. (2013). Rasgos fundamentales para que las innovaciones en educación sean exitosas: Algunas experiencias que lo corroboran. *Etic@net: Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 13 (2); 324-356.

Pareja, J.A. (2011). Las comunidades de aprendizaje, una herramienta contra la exclusión social del alumnado y sus familias. En M. Lorenzo et al. (Coord.) *Las instituciones educativas ante la crisis económica*. (pp.179-194). Barcelona: DaVinci.

Pareja, J.A. (2011). Técnicas didácticas globalizadoras y modelos interdisciplinares. En M. Lorenzo (Coord.). *Didáctica para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Universitas (pp.163-198).

Pareja, J.A. y Pedrosa, B. (2009). Una experiencia de cambio para paliar conductas absentistas. *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*. VOL. 13, N° 3, 2009 (<http://www.ugr.es/~recfpro/rev133COL3.pdf>)

Pérez Gómez, J. I. (1994). La cultura escolar en la sociedad posmoderna. *Cuadernos de Pedagogía*. Vol. 225.

Pennac, D. (2008) *Mal de escuela*. Madrid: Editorial Mondadori.

Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida*. Barcelona: Editorial Graó.

Popkewitz, Th. (1994). *Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid: Morata.

Ranciére, J. (2003). *El maestro ignorante*. México: Octaedro Editores.

Salinas, D. (1990). ¿Qué hago el lunes? Los profesores y la planificación de la enseñanza. En *Cuadernos de Pedagogía*. Vol. 184.

Stenhouse, L. (1991). La investigación del currículum y el arte del profesor. *Investigación en la escuela*, 15.

Trillo Alonso, F. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular: tres estilos de hacer escuela. *Cuadernos de Pedagogía*, vol. 228.

ENLACES RECOMENDADOS:

Asesoría pedagógica. El centro como contexto de innovación <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/bb.htm>

Ministerio de Educación y Ciencia. <http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/principios-fines.html>

Proyecto Atlántida. (2008) Competencias básicas y currículum común imprescindible: La escuela, la familia, y la comunidad, eje de mejora del aprendizaje escolar. <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>

ADIDE-ANDALUCÍA <http://www.adideandalucia.es/index.php?option=inicio>

Consejería de Educación. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

Organización de Estados Iberoamericanos(OEI): Biblioteca digital <http://www.oei.es/bibliotecadigital.php>

METODOLOGÍA DOCENTE

GENERAL:

1. Método expositivo/Lección magistral: transmisión de conocimientos y la activación de los procesos cognitivos de los estudiantes. Las clases de *gran grupo* se basan en este método y a través de ellas, fundamentalmente, se irá desarrollando la dimensión teórica de esta asignatura.

2. Aprendizaje cooperativo. Proyecto-Trabajo en grupos cooperativos es una constante organizativa transversal en esta asignatura. A través de él se aborda la construcción de conocimiento práctico de esta.

3. Realización de prácticas a partir de los conocimientos aprendidos; se trata de un método de indagación.

DETALLADA:

1. *Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): presentación de los conceptos fundamentales. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado y/o de profesionales especialistas invitados.*

2. *Actividades prácticas (Clases prácticas y trabajo en grupos/individuales: actividades mediante las que el alumnado elaborará recursos didácticos que supongan la aplicación de los conocimientos adquiridos. Debates y otras actividades de reflexión crítica de contenidos de la asignatura.*

3. *Exposiciones y seminarios: seminarios y talleres de aspectos prácticos tratados en la asignatura. Exposición de*



trabajos elaborados por los alumnos.

4. Tutorías colectivas/individuales: tutorías grupales para la discusión de aspectos prácticos y seguimiento de trabajos en grupo.

ACTIVIDAD AUTÓNOMA del alumnado:

1. Actividades no presenciales de trabajo autónomo (estudio y trabajo autónomo de los contenidos de la asignatura): realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc.
2. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): desarrollo de trabajos en equipo elaborando recursos, soportados en TIC, para la docencia presencial y online.
3. Tutorías académicas: apoyo, supervisión y guía del aprendizaje del alumnado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Como criterios generales, a la hora de evaluar el desempeño del alumnado en la asignatura, se tendrán en cuenta:

- El dominio de la terminología específica de la materia.
- La precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- La participación activa e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- La habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos con soporte tecnológico.

En concreto, la calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación atendiendo a los criterios establecidos para las actuaciones presenciales y no presenciales.

Se recurrirá a:

- *Exámenes escritos: de desarrollo, tipo test o mixtos.*
- *La valoración de las actividades prácticas tanto presenciales como no presenciales.*
- *Valoración de la participación activa en los debates.*
- *En las prácticas -y en los exámenes- se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, videos...) y su adecuación al tema -si el trabajo lo requiere-, la expresión (construcción gramatical) y la presentación visual.*

De manera más concreta, y como referencia para la evaluación, se atenderá a los siguientes criterios (EV-C1, EV-C2) e instrumentos (EV-I1, EV-I2).

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Así, a la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los criterios generales que se exponen a continuación, y que serán concretados en cada uno de los "grupos-clase" mediante el consenso del alumnado y profesorado:

De este modo, los ámbitos que se tendrán en consideración para la matización cuantitativa de la calificación final son:

1. Asistencia activa a las sesiones teóricas-prácticas, seminarios y actividades conjuntas que se propongan.
2. Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos). Es decir, elaboración de trabajos de manera estructurada, sistemática y documentada.
3. Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas.
4. Pruebas de resolución de problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas)



por el profesor en torno a la lectura de artículos relevantes para la ampliación de contenidos -voluntarios- de la asignatura, y que deberán atenderse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten).

Por tanto, los aspectos a tener en cuenta en la concreción cuantitativa de la calificación final, son los siguientes:

En lo referido a la parte “**práctica de la asignatura**” (40% de la calificación final), la realización de trabajos (individuales y/o grupales) que, aunque se concreten en cada curso-grupo, girarán en torno a:

- a. Diseño de una propuesta de “innovación curricular” que pueda desarrollarse en un centro de secundaria.
- b. Descripción detallada, y análisis, de un “estudio de caso” documentado sobre “innovación curricular” que se esté desarrollando en la actualidad en algún centro escolar sito en la provincia de Granada.
- c. O bien, desarrollar una serie de “prácticas” articuladas en torno a los temas teóricos; y, realizar un trabajo grupal sobre la novela corta “Mal de escuela” de Daniel Pennac.

Los trabajos “finales” deberán estar presentados, como muy tarde, el 29/01/2021 (PRADO) y deberán alcanzar, como mínimo, una puntuación de “5” para ponderarse junto a la valoración del ámbito “**teórico de la asignatura**” que, aunque también se concretará en cada uno de los grupos-clase, se valorará hasta el 60% de la calificación final y constará de:

- a. Pruebas teóricas (exámenes objetivos y/o de desarrollo), que se realizarán el 29 de enero de 2021 (PRADO-examen) y cuya calificación mínima para ponderarse deberá ser de 4 ptos.
- b. Actividades individuales o/y grupales (trabajo-ensayo sobre los contenidos nucleares de la asignatura, visionado de videos durante las clases teóricas y entrega de resúmenes y reflexiones breves a través del blog, “preguntas cortas” a resolver en torno a los textos trabajados en clase, reflexiones finales en torno a debates celebrados en clase, o bien, reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas por el profesor -y también el alumnado- en torno a la lectura de artículos relevantes para la ampliación de contenidos -voluntarios- de la asignatura, aunque también podrán ser propuestos por el propio alumnado).

De igual modo debe aclararse la obligatoriedad –para poder ser evaluado de manera continuada, según normativa vigente- de asistir al 80% de las sesiones de clase a lo largo de semestre. De otra manera deberá solicitarse la modalidad de “evaluación final única”.

Asimismo, aquel alumnado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de la asignatura (19/02/2021) deberá superar una prueba escrita individual de la misma naturaleza que en la convocatoria ordinaria; también entregará un trabajo y las tareas correspondientes que deberán reunir los mínimos exigidos en la convocatoria ordinaria, según le concrete el profesorado en cada caso. En este sentido aquel alumnado que tenga superado ya alguno de los apartados recogidos en la evaluación continuada de la asignatura, no tendrá que rendir cuenta de ellos en esta convocatoria extraordinaria.

El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; <http://grados.ugr.es/pedagogia/>)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Como se explicaba, los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Dicho alumnado será evaluado mediante una prueba escrita, en la fecha de convocatoria ordinaria oficial, que constará de cuestiones teóricas (comunes a todo el alumnado) y una parte práctica relacionada sobre los contenidos tratados en el párrafo referido a la parte “práctica de la asignatura” (antes mencionado).

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse” a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL**

HORARIO (según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales, aunque no son recomendables salvo excepcionalidad justificada, se emplearán foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de gran grupo se desarrollarán de manera “online”, en tanto que las referentes a “pequeño grupo (seminarios) serán presenciales.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Algunas de las sesiones podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en PowerPoint, grabaciones en YouTube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

Convocatoria Extraordinaria: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

Evaluación Única Final: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL**HORARIO
(Según lo establecido en el POD)HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En este caso serán tanto las sesiones de gran grupo como los seminarios (grupo reducido) las que se llevarán a cabo de manera on line, por medios diversos y complementarios -mencionados anteriormente- tal cual se ha planteado para las sesiones de “gran grupo” en el escenario A.

Firma (1): ANTONIO VICENTE RODRÍGUEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento



ugr | Universidad
de Granada

Página PAGE 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): AE7E026C8D83727688519A79B1CBE7F0

29/09/2020
Pág. 7 de 8

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria: Se pretende seguir priorizando, en este escenario, la evaluación continua, por tanto la presencialidad activa en clase (debates, realización de tareas y/o resolución de casos prácticos) se podrá seguir haciendo en este escenario a través de foros, MEET, PRADO, correo, etc.

En este sentido ni los criterios globales ni los instrumentos propuestos para el escenario "A" se verán alterados de manera significativa.

Convocatoria Extraordinaria: de igual modo, el alumnado que se presente a esta convocatoria deberá superar una prueba escrita de la misma naturaleza que la exigida en la convocatoria ordinaria, así como entregar un trabajo como el solicitado, también, en la convocatoria ordinaria previa; si bien cualquiera de las dos facetas que haya sido superada en la convocatoria anterior no tendrá que volver a validarse.

Evaluación Única Final: Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En este "escenario B" se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta "evaluación" deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
- Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
- De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

